

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 4.092/2013

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2013, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el art. 169.3 del mencionado R.D.L.

Presupuesto de Ingresos	
Capítulo 1. Impuestos directos	106.595,84
Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.123,15
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros	90.056,43
Capítulo 4. Transferencias corrientes	476.840,74
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	26.304,54
Capítulo 7. Transferencias de capital	4,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	2,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>700.926,70</b>
Presupuesto de Gastos	
Capítulo 1. Gastos de personal	233.557,53
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	329.651,00
Capítulo 3. Gastos financieros	21.581,54

Capítulo 4. Transferencias corrientes	44.859,59
Capítulo 6. Inversiones reales	5.880,66
Capítulo 7. Transferencias de capital	32.264,25
Capítulo 9. Pasivos financieros	33.132,13
<b>Total Gastos</b>	<b>700.926,70</b>

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

Plantilla de Personal

A) Funcionarios:

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor (vacante)

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

Administración Especial:

1 Policía Local.

B) Laboral:

Laboral fijo:

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral eventual:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Dinamizador Guadalinfo.

1 Monitor Centro Actividades Infantiles.

1 Socorrista Piscina Municipal

Los Blázquez a 9 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.